Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 214 - Miércoles, 8 de noviembre de 2023

página 16784/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se hace pública la apertura del trámite de competencia de proyectos en procedimiento de concesión de aguas regeneradas de la EDAR de Almuñécar para riego. (PP. 3124/2023).

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas regeneradas, por la que se ha iniciado el expediente de Ref. núm. 2022SCA001191GR, cuyas características se indican a continuación.

Solicitante: Junta Central de Usuarios de los Ríos Verde, Seco y Jate.

Destino del agua: Riego. Sustitución parcial de las concesiones de las comunidades de regantes de las cuencas de los ríos Verde y Seco por aguas regeneradas.

Volumen máximo anual: 2.100.000 m³/año.

Caudal máximo instantáneo: 100 litros/segundo.

Punto de toma: EDAR de Almuñécar. X: 439253, Y: 4067440 (UTM ETRS89 Huso 30).

Término municipal: Almuñécar (Granada).

Superficie regable: 3.500 ha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que el peticionario presente su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con la misma. Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga la utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado reglamento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, el proyecto o anteproyecto, suscrito por técnico competente, se presentará por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La apertura de los documentos técnicos se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Granada, 20 de octubre de 2023.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

